

## RESOLUCIÓN 10482 DE 2017

(diciembre 29)

Diario Oficial No. 50.461 de 29 de diciembre de 2017

### DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Por la cual se prorroga la duración de la Prueba Piloto de Teletrabajo en la UAE Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

LA DIRECTORA DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL CARGO DE DIRECTOR GENERAL,

en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el numeral 3 y 22 del artículo [6](#) del Decreto [4048](#) de 2008, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución [4059](#) del 7 de junio de 2016 se autorizó realizar una "Prueba Piloto de Teletrabajo" en la (UAE) Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, con la finalidad de evaluar y validar la pertinencia, eficacia y viabilidad de implementar el teletrabajo como una nueva forma de organización laboral, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Que de acuerdo con lo preceptuado en el párrafo 1o del artículo [3o](#) de la Resolución [4059](#) del 7 de junio de 2016, la duración de la Prueba Piloto de Teletrabajo era de seis (6) meses, contados a partir de la ubicación del empleado en la modalidad de trabajo a distancia.

Que a través de la Resolución [06684](#) del 31 de agosto de 2017 se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2017, la duración de la "Prueba Piloto de Teletrabajo" en la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Que, de acuerdo con los lineamientos y directrices de la Comisión Nacional del Servicio Civil, la entidad realiza ajustes al Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Laboral, ajustes que entre otros temas comprende la definición, nivelación y medición de las competencias comportamentales, dentro de esas, las requeridas para el teletrabajo.

Que previa la institucionalización de la modalidad de teletrabajo en la entidad, se requiere adelantar las etapas de alineación, apropiación y adopción, que comprenden la caracterización del procedimiento, definición e incorporación del teletrabajo a la Política de Gestión Humana, definición de las estrategias de auditoría para la trazabilidad de las acciones de mayor riesgo, transferencia del conocimiento, provisión de equipos con las características técnicas requeridas y, adecuación de áreas comunes o compartidas para que realicen el trabajo presencial.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Prorrogar hasta por tres (3) meses más la duración de la "Prueba Piloto de Teletrabajo" en la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

ARTÍCULO 2o. Comunicar la presente resolución a la Dirección de Gestión de Recursos y Administración Económica y a la Subdirección de Gestión de Personal.

ARTÍCULO 3o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente todas las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D. C., a 29 de diciembre de 2017.

La Directora de Gestión Organizacional encargada de las funciones del cargo de Director General mediante Resolución 3984 del 27 de noviembre de 2017,

**NATASHA AVENDAÑO GARCÍA**

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.  
Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones  
ISSN 2256-1633  
Última actualización: 31 de marzo de 2018

